
Evaluación del Plan Estratégico Institucional – II Semestre 2006

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2005, se realizó la modificación del Plan Operativo Institucional, el cual consideró nuevos lineamientos de la Alta Dirección. En términos generales los nuevos objetivos estratégicos han recogido la importancia de desarrollar metodologías tarifarias y establecer las condiciones de supervisión que permitan mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento, en un marco de eficiencia y de incentivos favorables al desarrollo de nuevas inversiones. También se identifica que es prioritario para el cumplimiento de la función reguladora fortalecer la participación de la sociedad civil en procesos regulatorios, consolidar un sistema desconcentrado de atención a usuarios y empresas reguladas y fortalecer el marco normativo regulatorio. Finalmente, los objetivos establecen la necesidad de incorporar tecnologías y sistemas de información a la labor institucional, así como apoyar la gestión mediante la captación de recursos provenientes de la cooperación técnica internacional.

A continuación se presentan los resultados obtenidos al segundo semestre del 2006, en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el plan estratégico. En el cuadro N° 01, se presentan los resultados por objetivo institucional, considerando la participación de las diferentes unidades orgánicas:

a) Objetivo Estratégico General N° 01:

Desarrollar Metodologías tarifarias y establecer condiciones de supervisión que permitan mejorar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento, en un marco de eficiencia y de incentivos favorables al desarrollo de nuevas inversiones.

Los principales productos obtenidos en la realización de las actividades, en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 014-2006 de fecha 09.03.06 se aprobaron la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, y metas de gestión para la concesión de los servicios de saneamiento de Piura y Paita en Piura.
- Se ha realizado el registro actualizado de 50 Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Revisión de la metodología RIA, para la aprobación de documentos de carácter normativos.
- Se han registrado 44 sanciones, en el Registro de Sanciones de la SUNASS.
- Se realizaron 145 informes de fiscalización y de supervisión de sede y de campo a las EPS. 40 informes de Supervisión EPS mayores desde la sede, 77 informes de fiscalización desde la sede, 16 Informes de Inspecciones de campo (EPS MALA, EPS EMAPAVIGSSA, AGUAS DE TUMBES S.A., EMSAPUNO, SEDAPAL S.A, EMAPA CAÑETE S.A EMAPA HUACHO, etc.) y 12 Supervisiones de campo (SEDAPAL S.A.,

EMSAPA CALCA, SEDAM HUANCAYO S.A., AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPISCO, S.A., etc.).

- Al mes de diciembre se atendieron 95 denuncias internas y externas dentro de los plazos establecidos.
- Se realizo la auditoria de la información enviada por el operador privado de TUMBES para evaluación de cumplimiento de metas de gestión.
- Se registraron procedimientos administrativos sancionadores y medidas correctivas a: SEDAPAL, EPS GRAU, SEDALORETO, EMAPICA S.A., EMAPA HUACHO S.A.

b) Objetivo Estratégico General N° 02:

Fortalecer la participación de la sociedad civil en proceso regulatorios.

Los principales productos obtenidos en la realización de las actividades, en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- Se llevó a cabo el Curso de Extensión Universitaria en Lima, conjuntamente con OSIPTEL y OSITRAN.
- Se llevó a cabo el curso de extensión universitaria en la ciudad de Puno, Tumbes y en Iquitos.
- Instalación de Consejos de Usuarios - Norte 1ra Etapa y Sur.
- Se llevaron a cabo 185 actividades de orientación en Lima.
- 06 charlas de capacitación en la sede de SEDALIB, SEDAPAR y en las ciudades de Lima, Ayacucho, Huancayo y Tarapoto.
- Se realizo el taller con docentes, con el apoyo de la UGEL N° 03 de Lima, donde participaron 20 profesores.
- Se realizó 566 entrevistas en medios de comunicación de provincias, generadas por el representante (1 entrevista semanal por cada centro ayuda).
- Participación en 288 Espacios radiales en provincias, para la difusión del programa: "SUNASS te informa, te orienta".
- Se realizaron audiencias públicas, en coordinación con la Gerencia de Regulación Tarifaria en Lima, Huancayo, Cajamarca, Chincha, Cusco. Sobre la audiencia pública de Lima, se debe indicar que se realizaron labores previas con la finalidad de informar y difundir, el procedimiento para la aprobación de oficio del Estudio Tarifario que sirve de base para cálculo de la formula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión para la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, SEDAPAL S.A. Entre el 14 de junio y el 10 de julio, los funcionarios de la Gerencia de Usuarios y Gerencia de Regulación Tarifaria, realizaron más de 70 reuniones con representantes líderes de la sociedad civil de Lima y se envió información vía correo electrónico y regular a otros treinta, agrupados en:

- a. Autoridades políticas (congresistas, alcaldes distritales, Gobierno Regional, Decanos y miembros de colegios profesionales, gremios empresariales, directores de medios de comunicación (escritos y radiales), representantes de los cuatro conos de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, representantes de

asociaciones de defensa de los intereses de los usuarios y consumidor, rectores y decanos de la universidades nacionales y particulares de Lima y Callao, dirigentes y población organizada de asentamientos humanos, comedores populares y Clubes de Madres del Vaso de Leche.

- Se publico 12 boletines “Rumbo SUNASS”.

c) Objetivo Estratégico General N° 03:

Desarrollar y consolidar un sistema desconcentrado de atención de usuarios y empresas reguladas, realizando una gestión de calidad en la atención al usuario.

Los principales productos obtenidos en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- En el mes de enero se apertura la Oficina desconcentrada de Puno y en el mes de noviembre en la ciudad de Trujillo.
- Se atendieron 10,948 expedientes de recursos de apelación, emitiéndose todas las resoluciones dentro del plazo.
- En el mes de abril del 2006 se recibió el Certificado N° 189265-Acreditación ISO 9001:2000, en Sistema de Gestión de Calidad, con acreditación UKAS del Reino Unido a favor del TRASS, para los procedimientos de atención a los usuarios.
- En el mes de agosto 2006, se presento a la Alta Dirección la revisión de los lineamientos resolutivos del TRASS.

d) Objetivo Estratégico General N° 04:

Incorporar tecnologías y sistemas de información a la labor institucional

Los principales productos obtenidos en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- Se implemento el Sistema de Registro de EPS, así como el mantenimiento del Sistema de Captura y Transferencia de Datos-SICAP y el Sistema de Supervisión y Fiscalización – SFIS.
- Avance del 60% del proyecto “Rediseño de los Sistemas Documentarios de la SUNASS”.
- En el mes de mayo 2006 se instalo el software de tecnologías de imágenes en el tratamiento automatizado de la información, realizando la implementación de la línea de producción, en el mismo mes.

e) Objetivo Estratégico General N° 05:

Captar nuevos recursos y diversificar las fuentes de cooperación técnica

Los principales productos obtenidos en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- Proceso de Implementación del Plan Maestro Optimizado – PMO-SUNASS, será financiado con recursos que provendrán de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/WP-9606-PE, financiado con fondos del Programa de Alianza del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, y los Países Bajos para la gestión de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe (INWAP), cuya contribución asciende a \$ 256,000, y como contrapartida la SUNASS aportará con \$20,000.
- La Gerencia de Usuarios remitió a la Cooperación Técnica Alemana-GTZ, la propuesta de proyecto: “Difusión del Rol Regulador de la SUNASS, a través de Talleres Descentralizados con las EPS”, el cual fue aprobado en la modalidad de encargo por un monto de S/. 103 770, mediante la firma del Contrato de Subsidio Local entre ambas entidades.
- Con el apoyo de KOYCA funcionario de la SUNASS participo en el curso de Water Resources Managment en Korea.
- Apoyo del JICA para la realización del curso SIG y evaluación del desempeño.

f) Objetivo Estratégico General N° 06:

Fortalecer el Marco Normativo Regulatorio.

Los principales productos obtenidos en el marco de este objetivo, son los siguientes:

- En el mes de Agosto se aprobó la Ley N° 28870- Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, donde se dispone la consolidación, reestructuración, refinanciación y/o capitalización de las deudas de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento con el FONAVI y deudas originadas por las Contribuciones Reembolsables derivadas de la ejecución de Obras de Infraestructura de saneamiento a favor de los usuarios con recursos del Fondo Nacional de Vivienda –FONAVI. Se autoriza a la SUNASS ha

suscribir convenios de fraccionamiento de deuda de aporte por regulación con las EPS.

- Aprobación el Reglamento General de Tarifas.
- Aprobación el Reglamento General de Reclamos a los Usuarios.
- Aprobación del Reglamento de Calidad de los Servicios de Saneamiento.
- Aprobación del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS.
- Al diciembre de 2006, se realizó la revisión de las normas emitidas por la SUNASS del periodo 1994-2000. Corresponde a las normas relativas a la función de regulación tarifaria y de las normas relativas a la función de supervisión y fiscalización.

2. NORMATIVIDAD QUE INCIDE EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El funcionamiento de la SUNASS se sustenta en:

- Decreto Ley N° 25965 (publicado el 19 de diciembre de 1992): creación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
- Ley 26338 (publicada el 24 de julio de 1994): Ley General de Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo N° 09-95-PRES (Publicado el 28 de agosto de 1995): Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo N° 015-96-PRES (publicado el 23 de agosto de 1996): Modificación del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo N° 013-98-PRES (Publicado el 19 de setiembre de 1998): Modificación y precisiones disposiciones del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo N° 007-2005-Vivienda (publicado el 20 de febrero de 2005): Modificación de los Arts. 28° y 31° del D.S. N° 09-95-PRES, Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
- Ley N° 27332 (publicada el 29 de julio de 2000): Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.
- Ley N° 27631 (publicada el 16 de enero de 2002): Ley que modifica el literal c) del Artículo 3 de la Ley N° 27332
- Decreto Supremo N° 017-2001-PCM (publicado el 21 de febrero de 2001): Reglamento General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N°023-2002-PCM (publicado el 04 de abril de 2002): Modificación del Reglamento General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
- Resolución Suprema N° 243-2003-PCM (publicada el 28 de agosto de 2003)
- Decreto Supremo N° 016-2005-VIVIENDA (publicado el 06 de agosto de 2005): Modificación del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento
- Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA (publicado el 01 de diciembre de 2005): Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

- Ley N° 28870- Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento

3. AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2003-2007

En el cuadro N° 1, se detallan los avances obtenidos en el Plan Estratégico desde el 2005 al Segundo Semestre 2006, por objetivo estratégico, objetivo específico y meta genérica.

4. INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2006

Para el año 2006, los resultados del avance de las metas de los indicadores de gestión, se muestran en el cuadro N° 02.

5. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA 2006

Se presenta en el cuadro N° 03, la estructura funcional programática del ejercicio presupuestal 2006, que soporta las actividades que se desarrollaron a nivel operativo, dando lugar a los avances del Plan Estratégico Institucional.

6. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Al Segundo Semestre del 2006, se ha recaudado S/. 12 888 982,00 lo que corresponde al 99.71% respecto al PIA y 94.38% respecto al PIM. Estos se descomponen de la siguiente manera:

MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

(En Nuevos Soles)

CONCEPTO	MARCO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES	12,926,519	12,158,682	94.06
VENTA DE BASES	1,200	924	
INTERESES BANCARIOS	110,000	108,255	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS: COPIAS SIMPLES		30	
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL : OTROS	4,890	24,137	
APORTE REGULAR	12,810,429	12,025,336	
FINANCIAMIENTO	730,300	730,300	100.00
SALDOS DE BALANCE	730,300	730,300	
	13,656,819	12,888,982	94.38

EGRESOS

En el Segundo Semestre del 2006, la ejecución de los gastos fue de S/. 10 882 951 nuevos soles, lo que corresponde el 84.19% respecto del PIA 2007 y el 80.00% respecto del PIM. La distribución del gasto por grupo genérico, es el siguiente:

EJECUCIÓN POR GRUPO GENÉRICO DEL GASTO

Rubro	PIA 2006	PIM 2006	EJECUCIÓN	% respecto al PIA 2005	% respecto al PIM 1 2005
Personal y obligaciones sociales	7,582,298	7,582,298	6,144,368	81.04	81.04
Bienes y servicios	4,708,216	5,433,516	4,154,328	88.24	76.46
Otros gastos corrientes	470,988	470,988	414,314	87.97	87.97
Otros gastos de capital	165,017	170,017	169,941	102.98	99.96
TOTAL	12,926,519	13,656,819	10,882,951	84.19%	80.00%